

LA VERDAD



Suplemento al número del Sábado 31 de Marzo de 1923

TODOS DEBEN DE SABER

1.º—Tan ilegal es el APREMIO lanzado por la Alcaldía como el REPARTO que combatimos por absurdo e ilegal. Nadie debe pagar hasta que el TRIBUNAL PROVINCIAL DE REPARTO, DECLARE si el REPARTO QUE A TODA COSTA SE QUIERE COBRAR, ES LEGAL O NO LO ES.

2.º—Que el Ayuntamiento dice debe cerca de treinta mil duros. pero no ha dicho a quién lo debe en detalle, ni desde cuando, ni por qué lo debe, o en qué se ha invertido, pues, faltando a lo que dispone el artículo 166 de la Ley municipal no ha publicado, como debía las cuentas imprimiéndolas para que se enterase el pueblo que es en definitiva quién manda, pues es quien paga y por tanto si no ha cumplido ni cumple el Ayuntamiento sus deberes, tampoco tiene por tanto en justicia derecho a exigir sus derechos.

3.º—Que si se debe tal cantidad, justo es que se pague, pero no exigiéndola de una vez sino en varios años.

4.º—Que para ello, ante todo es preciso hacer grandes economías y administrar bien para que se recaude todo lo que se deba al Ayuntamiento por los recursos ordinarios y así, en cinco años por ejemplo, se podía llegar a la completa normalidad.

5.º—Que se ha hecho un Reparto de cerca de treinta mil duros, muy mal hecho; pues, ni tiene la autorización del Gobierno ni se han cumplido las disposiciones legales que dicen como se han de hacer, esto es, que ni se han pedido declaraciones de lo que cada uno tiene, ni se han formado los expedientes para averiguarlo, ni siquiera se han tomado bien los datos oficiales de las contribuciones, que son los tres medios legales, y en cambio se han repartido las cuotas a ojo de buen cubero y por tanto favoreciendo a unos y perjudicando a otros injustamente, y se han omitido a algunos y se ha favorecido a los que cobran sueldos y se ha perjudicado a los labradores y propietarios y se han cometido otros muchos errores que ya se han dicho y puede leer en LA VERDAD todo el que quiera.

6.º—Que se va a hacer otro Reparto que no bajará diez y ocho mil duros más, sólo para gastos del año que empieza y se quieren cobrar los dos Repartos que importarán cerca de un millón, de manera, que todos los meses habrán que pagar grandes cantidades para el reparto.

7.º—Que si se aprueba este sistema de gastar y cobrar indebidamente, ya todos querrán ser de Ayuntamientos y de Juntas para favorecerse y favorecer a los amigos y perjudicar a los contrarios de tal manera, que Teruel estará siempre en luchas peor que los moros y seremos peor que el último pueblo de España.

8.º—Que haciendo las economías y administrando bien, no hay necesidad de Reparto alguno, pues, para las necesidades ordinarias bastan los ingresos ordinarios sin más que cobrar una décima más sobre las contribuciones y establecer un impuesto de inquilinato que sea módico

9.º—Que es preciso por tanto, reclamar del Ayuntamiento con muchísimo respeto y prudencia pero con muchísima energía y derecho, que se publiquen las cuentas, que anulen los Repartos, el que se quiere cobrar y el que se quiere hacer y se reforme el presupuesto y se administre mejor y que se acuda a otros medios, y por último, como quien manda en lo suyo es el pueblo que paga, si el Ayuntamiento no sabe hacerlo así, que deje los puestos para que otros lo hagan como lo harán seguramente los que el pueblo designe si los políticos de oficio y los que quieren ser concejales con tanto empeño porque les convenga dejan al pueblo que elija libremente.

La Verdad ha nacido para decirla a todos, a sabios e ignorantes y más a éstos, para que sepan pedir y defenderse, así que ya lo saben todos, si no quieren que se les atropelle en sus intereses y en su dignidad exigiendo más carga de la que el pueblo puede llevar, a exigir del Ayuntamiento que o anule los Repartos y administre de otro modo dando cuentas públicas, o deje que al pueblo lo haga.

LA REDACCIÓN.

LA VIGILANCIA

Suplemento de la Revista de la Asociación de Economistas de España

TODO DE MÁS DE SABER

1.º—En la actualidad, la actividad económica de España se encuentra en una fase de profunda crisis. Los datos estadísticos muestran una caída sostenida de la producción industrial y del comercio exterior, lo que ha llevado a un aumento de la deuda pública y a una pérdida de confianza en el sistema financiero. Este contexto obliga a una reevaluación de las políticas económicas y a la implementación de medidas de austeridad que permitan reducir el déficit y promover el crecimiento sostenible.

2.º—Una de las principales causas de esta crisis es la pérdida de competitividad de las empresas españolas en el mercado internacional. Esto se debe a factores como el alto costo de la energía, la depreciación del peso y la falta de innovación tecnológica. Para superar esta situación, es necesario fomentar la inversión en I+D+i y mejorar la eficiencia de los procesos productivos.

3.º—Otro aspecto crucial es el fortalecimiento de las instituciones económicas y financieras. La independencia del Banco de España y la transparencia en la gestión pública son fundamentales para atraer inversión extranjera y garantizar la estabilidad del sistema. Además, se debe promover la cultura de la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

4.º—En el ámbito social, la crisis ha generado un aumento de la pobreza y del desempleo, especialmente entre los jóvenes. El Estado debe implementar políticas de protección social que permitan a las familias afrontar las dificultades económicas y facilitar el acceso a la educación y a la formación profesional. Asimismo, es necesario promover la creación de empleo de calidad y fomentar el espíritu emprendedor.

5.º—Finalmente, la cooperación internacional juega un papel clave en la superación de la crisis. España debe mantener un diálogo abierto con los socios europeos y con el resto del mundo, buscando soluciones conjuntas que permitan superar los desafíos comunes y construir un futuro más próspero y equitativo para todos.